



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 498/2018-CCI

SALTA, 20 de diciembre de 2018

VISTO:

La Res. 411/18-CCI mediante la cual se aprueba la Convocatoria 2018 a Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes y Graduados.

El listado de las presentaciones admitidas y no admitidas de los postulantes a Becas Internas de este Consejo, publicado en la Página Web del mismo.

Las Fichas de Admisión y los Despachos N° 34 y N° 35 declarando como no admisibles las presentaciones de Garay, Pablo Agustín, Oyes López Ontiveros, Julio César, Olivares Lamadrid, Ana Paula y Tarifa Fernández, Viviana Marcela, y;

CONSIDERANDO:

Que se han salvado en forma adecuada las observaciones realizadas oportunamente por esta Comisión.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 036/18 aconseja declarar como admisibles las presentaciones referidas.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Quinta Reunión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Quinta Reunión Ordinaria del día 19 de diciembre de 2018)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 498/2018-CCI

ARTÍCULO 1º.- Declarar admisibles las presentaciones a Becas Internas del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, realizadas por:

Becas BII


- Garay, Pablo Agustín DNI N° 38.408.666
- Oyes López Ontiveros, Julio César DNI N° 36.047.862

Becas BIP

- Olivares Lamadrid, Ana Paula DNI N° 32.877.029
- Tarifa Fernández, Viviana Marcela DNI N° 35.048.217

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a los Interesados y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINELLI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSA


Dra. ELIZABETH
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA